



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

OTRO SI No. 3 DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO No. 4162.010.26.1.2563-2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y FUNDACION EDIFICANDO COLOMBIANOS “EDICOL”

Entre los suscritos a saber: Por una parte FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI Secretario del Deporte y la Recreación conforme a decreto 4112.010.20.0515 de 2019 del 9 de Julio y Acta de Posesión No. 0313 del Julio 10 de 2019 y quien en adelante y para todos los efectos legales del presente Otrosí No. 3, se denominará EL MUNICIPIO y MARIA MARGARITA ZAPATA PAREDES, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.862.498, con domicilio en la ciudad de Cali, como representante legal de la FUNDACION EDIFICANDO COLOMBIANOS “EDICOL”, quien para los efectos del presente otrosí se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTRO SI No. 3 DE ADICION y PRORROGA AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO No. 4162.010.26.1.2563-2019, el cual se regirá por las estipulaciones descritas más adelante, previas las siguientes consideraciones: **1) Que LA FUNDACION EDIFICANDO COLOMBIANOS “EDICOL” y EL CONTRATANTE** suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios logístico No. 4162.010.26.1.2563-2019, el cual tiene por OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

ÁREA DEPORTES

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

ÁREA RECREACIÓN

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali
	26000902	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali
CANAS Y GANAS	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali
	26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE	05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
	05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
	26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali
	05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali
	05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
	05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali

	05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali
	05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali

ÁREA ACTIVIDAD FÍSICA

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali
VIATIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

b) Que el contrato electrónico y su complemento se encuentra publicado en la Plataforma del SECOP 2. **3)** Que mediante oficio No 2 se aclaró el valor del contrato el cual quedó de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.736.648.677) con IVA incluido, suma que será ejecutada de conformidad con los precios de la oferta económica. **c)** Que el contrato se soportó en los siguientes certificados de disponibilidad Presupuestal:

PROGRAMA	CONCEPTO	VALOR	CDP	APROBACIÓN	FECHA
----------	----------	-------	-----	------------	-------



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

CALINTEGRA	Apoyar con logistica las capacitaciones e conceptos tecnicos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	\$375.000	3500110763	4162/0-2303/23030211/41050010015/BP05 0445171010104	22/02/19
CALINTEGRA	apoyar con logistica las capacitaciones a monitores en herramientas de orientaciones practicas sobre correcto manejo de personas co discapacidad	\$375.000	3500110763	4162/0-2303/23030211/41050010015/BP05 0445171010104	22/02/19
CALINTEGRA	realizar los eventos deportivos y recreativos con personas co discapacidad	\$118.436.000	3500110763	4162/0-2303/23030211/41020010010/BP05 0445191010107	22/02/19
CALINTEGRA	apoyar la divulgacion de los eventos con las personas con discapacidad	\$18.703.596	3500110763	4162/0-2303/23030247/41020010010/BP05 0445191020104	22/02/19
CALINTEGRA	promocionar los eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	\$3.600.004	3500110763	4162/0-2303/23030211/41020010010/BP05 0445191020103	22/02/19
CALINTEGRA	Apoyar la divulgacion de actividades y eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	\$6.791.125	3500110763	4162/0-2303/23030211/41020010009/BP05 0445201020104	22/02/19
CALINTEGRA	Apoyar la divulgacion de actividades y eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	\$112.500.000	3500110763	4162/0-2303/23030211/41020010009/BP05 0445201020105	22/02/19
CALINTEGRA	Apoyar la divulgacion de actividades y eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad	\$6.404.033	3500110763	4162/0-2303/23030211/41020010009/BP05 0445201020106	22/02/19
CALINTEGRA	Apoyar movilizacion para las competencias de juegos paramunicipales	\$43.500.000	3500110763	4162/0-2303/2302010133/41020010010/BP 050445191910109	22/02/19
CALINTEGRA	realizar el desplazamiento para realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	\$37.700.000	3500110763	4162/0-2303/2302010133/41020010009/BP 050445201010111	22/02/19



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

CARRERAS Y CAMINATAS	Apoyar con la logística la realización de las jornadas de las carreras y caminatas	\$389.895.706	3500110763	4162/0-1302/23030247/41050010001/BP050445101010108	22/02/19
CARRERAS Y CAMINATAS	Apoyar con la logística la realización de las jornadas de las carreras y caminatas	\$30.000.000	3500110763	4162/0-71322/23030247/41050010001/BP050445101010109	22/02/19
CARRERAS Y CAMINATAS	Apoyar las estrategias de divulgación de las jornadas deportivas del programa	\$6.360.000	3500110763	4162/0-1302/23030247/41050010001/BP050445101020104	22/02/19
CARRERAS Y CAMINATAS	realizar la divulgación de las carreras y caminatas	\$53.744.294	3500110763	4162/0-1302/23030247/41050010001/BP050445101020105	22/02/19
VIATIVA	Apoyar el desplazamiento para apoyar el uso de la bicicleta y vehículos no motorizados	\$121.484.000	3500110763	4162/0-2303/2302010133/42010020005/BP050445291020110	22/02/19
VIATIVA	Apoyar con logística la motivación del uso de la bicicleta	\$42.585.200	3500110763	4162/0-2303/23030247/42010020005/BP050445291010105	22/02/19
VIATIVA	Apoyar con promoción comunicacional las estrategias de aplicación del uso de la bicicleta y vehículos no motorizados	\$16.098.400	3500110763	4162/0-2303/23030247/42010020005/BP050445291020108	22/02/19
CUERO Y ESPIRITU	Realizar el desplazamiento para promoción de gimnasia dirigida en comunas y corregimientos	\$10.212.000	3500110763	4162/0-2303/2302010133/41050010005/BP050445091020108	22/02/19
CALINTEGRA	Realizar capacitaciones en conceptos teóricos a monitores que trabajan con personas con discapacidad	\$40.921.815	3500110763	4162/0-1104/230503/41050010015/BP050445171010103	22/02/19
CALINTEGRA	Realizar capacitaciones a monitores e herramientas de orientaciones prácticas sobre correcto manejo de personas	\$25.914.885	3500110763	4162/0-1104/230503/41050010015/BP050445171020103	22/02/19
CALINTEGRA	realizar actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad	\$36.829.764	3500110763	4162/0-1104/230503/41020010009/BP050445201010110	22/02/19



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

CARRERAS Y CAMINATAS	Direccionar la planificacion y coordinacion de la realizacion de jornadas de carreras y caminatas	\$396.413.804	3500110763	4162/0-1104/230503/41050010001/BP050445101010107	22/02/19
VIATIVA	Acompar el desarrollo de las jornadas del uso de la bicicleta	\$392.942.313	3500110763	4162/0-1104/230503/42010020005/BP050445291010106	22/02/19
CUERO Y ESPIRITU	Realizar las jornadas de gimnasia dirigida en comunas y corregimientos	\$936.142.008	3500110763	4162/0-1104/230503/41050010005/BP050445091010106	22/02/19
Total		\$2.847.928.947			

d) Que el plazo para la ejecución del contrato se pactó por el término de cinco (5) meses y/o hasta agotar el presupuesto previsto para este, contándose dicho término, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.e) Que el acta de inicio fue suscrita el día 7 de Junio de 2019 f) Que el supervisor RUBEN DARIO MUÑOZ justifica la adición del contrato No. 4112.010.26.1.2563-2019 en los siguientes términos: "(...)La Secretaría del Deporte y la Recreación dando cumplimiento a sus políticas de motivación y fomento del deporte y la recreación en la ciudadanía generan actividades para promover hábitos de vida saludable y promoción de la actividad física, teniendo en cuenta el eje de la alcaldía con numeral 2.1. "Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible, que tiene como propósito el fomento de la movilidad en bicicleta, mediante la dotación, mejoramiento y optimización de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad y la apuesta por una red de vías ciclo-inclusivas y sus servicios asociados, tales como, ciclo-parqueaderos en instituciones públicas, la implementación de un sistema de bicicletas públicas; así como busca impulsar y priorizar el uso de medios no motorizados, como la bicicleta y la caminata, apuntándole a desincentivar el uso del vehículo particular y por ende el impacto negativo de las emisiones de partículas nocivas que producen los combustibles buscando la mejora en la calidad del aire, disminuyendo la tasa de crecimiento del calentamiento global, en pro de una mejor calidad de vida.

Que siendo coherentes con el uso eficiente de los recursos, no contábamos al iniciar el año con todo el presupuesto requerido para brindar una operación de calidad a la ciudadanía durante toda la vigencia 2019, producto de las disposiciones generadas por los techos presupuestales asignados por Hacienda y que responden a satisfacer las necesidades primarias de la ciudad. Por lo anterior, se tomó la decisión de realizar un contrato primario y utilizar los recursos de adición que permiten el desarrollo operativo del proyecto, hasta octubre del 2019. Lo anterior,



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

se basa en que las adiciones que han sido otorgadas, alcanzan a ser suficiente para la totalidad del monto permitido por ley (50%).

La ADICION que se pretende adelantar busca optimizar los servicios misionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación, de conformidad con el artículo 177 del Decreto Extraordinario No. 411.02.0516 del 28 septiembre de 2016, que determina como misión de la Secretaría la siguiente: “El sector Administrativo Deporte y Recreación tiene a su cargo liderar la formulación de políticas, planes y programas que materialicen los derechos a la recreación y el deporte”. A su vez, el artículo 179 señala como propósito de la Secretaría: “La Secretaría del Deporte y la Recreación, fomentará el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali”.

Que el contrato No.4162.010.26.1.2563-2019 suscrito entre la Secretaría de Deporte y Recreación y Fundación Edificando colombianos Edicol para desarrollar y llevar a cabo la prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de deporte, recreación y actividad física para los niños, niñas de primera infancia e infancia, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de Santiago de Cali; busca la cooperación entre las partes para el logro del objeto convenido y no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino de colaboración entre las entidades en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de la sociedad recreativa y deportiva , perteneciente al Municipio de Santiago de Cali.

El presupuesto del contrato inicial se estableció con los recursos disponibles en su momento. Dichos recursos corresponden al presupuesto asignado a cada proyecto, pero también dependen de la disponibilidad de PAC, por esta razón, nace la necesidad de esta Adición y que sea posible cubrir toda la oferta de servicios, y se ha tenido que definir la contratación en términos de la disponibilidad.

Teniendo en cuenta que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en cifras y salarios mínimos legales mensuales vigentes; el valor que se solicita adicionar se calculó de acuerdo con la necesidad de continuar con las actividades determinadas en el contrato inicial.

Al entender que un proceso de logística obedece a los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado dentro de eventos de carácter deportivo, todos y cada uno de ellos contienen un componente metodológico y un componente de campo. Al tener garantizado el segundo con las actividades pendientes por realizar hasta octubre 31/19, el recurso que estamos adicionando es parte del primero, donde cada uno de los monitores contratados, deben utilizar los medios que facilitan el desarrollo de los eventos tipo 1, 2 y 3 que están claramente expuestos en el contrato.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

Esto es requisito indispensable para que se cumpla el objeto contractual con base en los tiempos de ejecución del contrato; por ende, se requiere para la ejecución de las acciones de actividad física propiamente dicha, bajo los lineamientos y directrices dados por cada programa. Es muy importante tener en cuenta que el recurso humano requerido está directamente relacionado con las actividades de entrenamiento y con los eventos masivos. Para lo anterior, se basan en los desarrollos programáticos de cada programa, en línea directa con sus ideólogos para que conserven la esencia de los mismos.

Que el recurso de la presente adición proviene de la adición presupuestal que recibió la Secretaría del Deporte y la Recreación en el mes de julio para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

Debido al incremento de homicidios y violencia en el municipio de Santiago de Cali en los últimos meses, los programas del área implementarán las actividades relacionadas y descritas más adelante, para que contribuyan a disminuir estos índices de inseguridad en la ocupación y aprovechamiento del tiempo libre en actividades sano esparcimiento, a saber:

CARRERAS Y CAMINATAS

La adición que se requiere para el programa carreras y caminatas permitirá convocar a la comunidad para la realización de actividades relacionadas con la salud física, el deporte, la recreación y la cultura, a través Caminatas programadas los días martes y jueves nocturnas en el área urbana y los domingos en el área rural en la mañana, para un total de 22 caminatas. Los recorridos, los guiones y las rutas de las caminatas se han desarrollado con una visión integral de los espacios físicos más relevantes y representativos de la ciudad teniendo en cuenta: Vías de acceso y transporte, importancia histórica, escenarios deportivos, lugares de tradición y encuentro, corredores ecológicos y barriales. También permitirá realizar las Jornadas de Acondicionamiento Físico, de lunes a viernes, en la mañana y en la noche en los diferentes puntos ubicados en las 22 comunas de la ciudad, para un total de 3.096 jornadas, por tal motivo se requiere adicionar \$146.360.970 al contrato con la fundación edificando colombianos “Edicol”.

VIACTIVE INICIACION Y VNM PASEOS

Contribuir al mejoramiento de la salud y calidad de vida por medio de la implementación de estrategias para el uso de la bicicleta en el municipio de Santiago de Cali, acompañando el desarrollo de las jornadas de motivación y uso de los vehículos no motorizados, interactuando con la comunidad a través de las actividades, la identificación de las necesidades y condiciones específicas de los participantes.

Apoyando también la implementación de los planes de evaluación e intervención con la población beneficiaria y participante,

Facilitando las vías de la ciudad de Santiago de Cali para ser tomadas organizadamente, aprovechando los tiempos libres para el sano esparcimiento y espacios para compartir en familia, en igualdad de condiciones fomentando valores y convivencia ciudadana.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

Todo lo anterior se encamina a la necesidad de adicionar el apoyo de la ejecución en terreno por medio del apoyo en los desplazamientos programados y por tal motivo requiere adicionar \$ 261.961.542 pesos m/cte a su contrato con la fundación edificando colombianos "Edicol"

CUERPO Y ESPÍRITU

Tenemos 3 componentes que se ofertan en las 22 comunas y 15 corregimientos, que requieren de todos los recursos involucrados en la logística, dentro de ellos el recurso humano.

Dada la importancia de que este personal sea idóneo y con la preparación suficiente para cumplir con sus actividades, el proveedor debe ceñirse a los perfiles establecidos por cada uno de los programas al momento de realizar la contratación, y esta deberá realizarse una vez el comité técnico de visto bueno al candidato presentado, con el fin de garantizar la idoneidad.

Por tal motivo requiere adicionar \$ 639.602.070 pesos m/cte a su contrato con la fundación edificando colombianos "edicol" para realizar un promedio de 3.500 jornadas de entrenamiento funcional, entrenamiento acuático y entrenamiento oriental en las 22 comunas y los 15 corregimientos de la ciudad en los próximos 2 meses, con lo cual beneficiaremos 15 mil usuarios aproximadamente. Además, realizar la Fiesta Neón, evento deportivo con base en una maratón de actividad física, que se realiza históricamente en el segundo semestre del año y que beneficia a 3.000 usuarios del programa.

CALINTEGRA

La adición requerida para el programa Calintegra convocara a la comunidad en la realización de actividades físicas, trabajo predeportivo y recreación, a través de puntos de atención al usuario Calintegra; PAUCAS, programados de lunes a viernes en horario de mañana y tarde, en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali.

El recurso humano es requerido para la ejecución de las acciones de actividad física en los puntos de atención, bajo los lineamientos y directrices dados por el programa y está directamente relacionado con actividades físicas, salidas recreativas y eventos movilizadores. Con respecto a esto hay que resaltar la importancia de que el personal a contratar sea idóneo para cumplir con sus actividades, el proveedor debe ceñirse a perfiles previamente establecidos por cada programa y la respectiva contratación deberá realizarse una vez el comité técnico de visto bueno al candidato presentado para garantizar la idoneidad.

*En este orden de ideas se requiere adicionar **\$155.499.696** pesos m/cte. a su contrato con la fundación edificando colombianos "Edicol" para realizar un promedio de 4.950 jornadas de PAUCAS, Predeportivos, actividades recreativas y eventos movilizadores, en las 22 comunas y*



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

los 15 corregimientos de la ciudad en los próximos 03 meses, con lo cual beneficiaremos a 1.705 usuarios aproximadamente. Así mismo, a la adición en recurso, teniendo en cuenta los requerimientos de la comunidad frente a los Juegos Paramunicipales, específicamente para desarrollar estas metas, se debe adicionar un mes más al contrato, para poder ajustar los cronogramas de participación.

3. PRESUPUESTO PARA LA ADICIÓN

Se distribuye en las actividades de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
CARRERAS Y CAMINATAS	\$146.360.970
VIATIVA	\$ 261.961.542
CUERPO Y ESPIRITU	\$ 639.602.070
CALINTEGRA	\$155.499.696
TOTAL ADICION	\$1.203.424.278

A continuación, se presenta el desglose de los ítems que componen el contrato inicial, y en cuál de ellos se requiere la adición:

CUERPO Y ESPIRITU



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

PROGRAMA CUERPO Y ESPIRITU		B.P. 05044509		CONTRATO INICIAL		ADICION: \$639.601.961			
ITEM	DESCRIPCION	CANTI DAD	MESE S	VALOR UNIT	V/TOTAL	ADICION			JUSTIFICACION
ACTIVIDAD: RECURSO HUMANO - REALIZAR ENTRENAMIENTO					\$249.736.000	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física o deporte y/o personal con experiencia como monitor deportivo con conocimiento y práctica en técnicas orientales (Taichi o Yoga), de acciones de gestión con enfoque preventivo, lúdico, deportivo, recreativo.	MONITOR DEPORTIVO	131	3	\$ 2.356.056	\$925.930.008	123	2	\$ 2.356.056	\$ 579.589.776
									Se requiere para dar continuidad a la oferta de actividad física

								\$144.399.962	
						pantalla led de 4x3 ph 4 outdoor	2	\$ 2.308.000	
						Hidratación	2005	\$ 136	
						Radios digitales de comunicación de batería recargable	5	\$ 40.705	
								\$ 13.800	
						Camisetas	3900	\$ 1.100.072	
						Registro filmico (Dron)	1		
									\$ 60.012185
									Se requiere para dar continuidad a la oferta de actividad física



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

VIATIVA

PROG RAMA VIAC TIVA		B.P. 05044529:		CONTRATO INICIAL \$561.538.141		ADICION:				\$261.961.542
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MES	VALOR UNIT	V/TOTAL	ADICION				JUSTIFICACION
ACTIVIDAD: RECURSO HUMANO -					\$392.942.313					
ALMACENISTA	Tecnólogo o bachiller, con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes, disposición de tiempo completo y disposición para trabajo de carga.	1	3	2.940.912	8.822.736	1	2	2.940.912	5.881.824	Se requiere para dar continuidad a la oferta de Actividad física
APOYO LOGÍSTICO BODEGA	Tecnólogo o bachiller, con conocimientos y experiencia en soldadura eléctrica, trabajo de lijado y pintura, mantenimiento de bicicletas y patines, manejo de inventarios y despacho de	1	3	2.498.112	7.494.336	1	2	2.498.112	4.996.224	Se requiere para dar continuidad a la oferta de Actividad física



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

	elementos en vehículos de carga, diligenciamiento de formatos de seguimiento de movimientos de bienes y disposición de tiempo completo.									
AUXILIAR LOGÍSTICO	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito	27	3	2.206.377	178.716.537	1	2	2.206.377	119.144.358	Se requiere para dar continuidad a la oferta de Actividad física
MONITOR	Profesional, Técnico, Tecnólogo en Actividad física, deporte, recreación o carrera afines, o bachiller; con experiencia en eventos deportivos, logística, experiencia en ciclovía, competencia y experiencia en regulación de tránsito, certificado de regulador de tránsito.	28	3	2.356.056	197.908.704	1	2	2.356.056	131.939.136	Se requiere para dar continuidad a la oferta de Actividad física

CARRERAS Y CAMINATAS

PROGRAMA A CARRERAS Y	B.P. 0504451 0	CONTRATO INICIAL: \$ 367.544.736	ADICION: \$ 139.007.304
--	-------------------------------	---	------------------------------------



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

CAMINATAS									
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MES	VALOR UNIT	V/TOTAL	ADICION			JUSTIFICACION
ACTIVIDAD: APOYAR CON LOGISTICA LA REALIZACION DE LAS CARRERAS Y CAMINATAS					\$ 367.544.736	CANTIDAD	MES	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
MONITOR DEPORTIVO CON FORMACIÓN.	Profesional, Técnico, Tecnólogo, y/o personal con experiencia, conocimiento y prácticas de acciones de gestión con enfoque deportivo, recreativo o de actividad física.	52	3	\$ 2.356.056	\$ 367.544.736	29,5	2	\$ 2.356.056	\$139.007.304
									Se requiere para dar continuidad a la oferta de actividad física

PROGRAMA CARRERAS Y CAMINATAS	B.P. 05044510	CONTRATO INICIAL: \$ 11.030.499				ADICION: \$ 7.353.666			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MES	VALOR UNIT	V/TOTAL	ADICION			JUSTIFICACION
ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CARRERAS Y CAMINATAS					\$ 11.030.499	CANTIDAD	MES	VALOR UNITARIO	V/TOTAL



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

ASISTENTE LOGÍSTICO	Bachiller/Técnico/Tecnólogo	1	3	\$ 3.676.833	\$11.030.499	1	2	\$ 3.676.833	\$ 7.353.666	Se requiere para dar continuidad a la oferta de actividad física
---------------------	-----------------------------	---	---	--------------	--------------	---	---	--------------	--------------	--

CALINTEGRA

PROGRAMA CALINTEGRA		B.P. 05044520:		CONTRATO INICIAL	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESSES	VALOR UNIT	V/TOTAL
ACTIVIDAD: RECURSO HUMANO - REALIZAR TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					\$259.166.160
Persona natural con Título Profesional y/o Tecnología en Deporte, Recreación, Educación Física o Fisioterapia y con mínimo de un (1) año en trabajo con personas con discapacidad en Actividad Física, Recreación o disciplinas de Deporte Adaptado y/o áreas	MONITOR	22	2	\$ 2.356.056	\$103.666.464

ADICION: \$165.499.696				
ADICION				JUSTIFICACION
CANTIDAD	MESSES	VALOR UNITARIO	V/TOTAL	
22	3	\$ 2.356.056	\$155.499.696	Se requiere para dar continuidad a la oferta del programa.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

afines										
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de la presente adición, asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTAY OCHO PESOS MCTE (\$ 1.203.424.278)** Incluido I.V.A. del 19%, y se encuentra soportado con los siguientes CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CONCEPTO	CDP	VALOR	APROPIACIÓN
Direccionar la planificación y coordinación de la realización de jornadas de carreras y caminatas	3500123324	\$146.360.970	4162/0-1104/2-30503/0-1104/42010020005/BP050445101010107
ACOMPañAR EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DEL USO DE LA BICICLETA	3500123324	\$ 261.961.542	4162/0-1104/230503/01104/4201002005/BP050405291010106
Realizar las jornadas de gimnasia dirigida en comunas y corregimientos	3500123324	\$ 570.298.542	4162/0-1104/2-30503/41050010005/BP-05044509/1/01/01/06
	3500123324	\$ 9.424.224	4162/4-1201/2-30503/41050010005/BP050445091010109
Apoyar con logística la promoción de las jornadas de gimnasia dirigida en comunas y corregimientos	3500123321	\$ 60.012.294	4162/0-2303/2-3030247/41050010005/BP-05044509/1/02/01/07
Desarrollo de Actividades Deportivas y Recreativas con Personas con Discapacidad del Municipio de	3500123324	\$128.369.966	4162/0-1104/2-30503/0-0-1104/4162/41020010009/BP050445201010110
	3500123324	\$27.129.730	4162/4-1201/2-30503/4-1201/4162/41020010009/BP050445201010115



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

Santiago de Cali			
------------------	--	--	--

5.PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

El contrato No.4162.010.26.1.2563 de 2019, a la fecha lleva un 62% de ejecución en **actividades realizadas** (vale la pena recalcar que este contrato tiene un alto componente en tipos de actividades 1, 2 y 3 donde las masivas son las tipo 2 y 3 que involucran talento humano y la logística de las mismas) soportados en informes del comité de supervisión, mediante las actas respectivas y los requerimientos registrados a la fecha mediante formato aprobado por Gestión de Calidad.

Conforme a lo anterior, me permito dar mi concepto de viabilidad a la Adición y prórroga del contrato No. 4162.010.26.1.2163 de 2019 por valor de **MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1,203.424.278)**". g) Que dicha adición se encuentra amparada en los CDP Nos. 3500123324 y 3500123321 con las siguientes apropiaciones No. 4162/0-1104/2-30503/41020010009/BP050445201010110, 4162/4-1201/230503/41020010009/BP050445201010115; 4162/0-1104/230503/41050010001/BP050445101010107; 4162/0-1104/230503/41050010005/BP050445091010106; 4162/4-1201/230503/41050010005/BP050445091010109; 4162/0-1104/230503/42010020005/BP050445291010106 y 4162/0-2303/23030247/41050010005/ BP050445091020107, de la vigencia fiscal 2019 y en todo caso los pagos se sujetarán al Programa Mensualizado de Caja PAC h.) Que el Secretario del Deporte y la Recreación, estudió y aprobó la solicitud de adición en valor al contrato No. 4162.010.26.1.2563 de 2019, atendiendo la solicitud y justificación presentada por el supervisor del Contrato. i) Que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes." j) Que las partes declaran que la adición, se realiza estando vigente el contrato. k) Que atendiendo lo solicitado por el supervisor del contrato, las partes de común acuerdo deciden: **PRIMERA. ADICIONAR** el valor del contrato principal, clausula cuarta contrato No. 4162.010.26.1.2563 del 2019, en la suma de **MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTAY OCHO PESOS MCTE (\$ 1.203.424.278)**, la cual quedará así: CLAUSULA CUARTA. – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.940.072.955) con IVA incluido. El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales, donde se refleje el avance de las actividades del contrato, previa factura y entrega del



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y RECREACIÓN

informe técnico debidamente revisado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y en el cual se sustenten las actividades realizadas y los costos y gastos financieros incurridos . El primer pago, se hará con el soporte de la contratación del recurso humano necesario para la ejecución de las actividades y el acta de aprobación de los cronogramas de ejecución de los eventos. PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos , EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBFy cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme a la normativa vigente aplicable. PARAGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARAGRAFO TERCERO: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley el Municipio efectuará las retenciones que surjan del presente contrato , cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA. PARAGRAFO IV: El valor por facturar corresponderá al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por el valor unitario establecido para cada uno de los ítems en la propuesta económica. **SEGUNDA.** ADICIONAR el plazo de ejecución del contrato No. 4162.010.26.1.2563-2019 en UN (1) MES. La **CLAUSULA OCTAVA** quedará así: **PLAZO.** El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses y/o hasta agotar el presupuesto previsto para éste, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa suscripción del Acta de inicio. **TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos que el Municipio debe hacer al contratista, de conformidad con la adición, se encuentran amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 3500123324 el cual cuenta con las siguientes apropiaciones No. 4162/0-1104/2-30503/0-0-1104/4162/41020010009/BP050445201010110, 4162/4-1201/2-30503/4-1201/4162/41020010009/BP050445201010115, 4162/0-1104/2-30503/0-1104/42010020005/BP050445101010107, 4162/0-1104/2-30503/41050010005/BP-05044509/1/01/01/06, 4162/4-1201/2-30503/41050010005/BP050445091010109, 4162/0-1104/230503/01104/4201002005/BP050405291010106 y C.D.P No 3500123321 el cual cuenta con la siguiente apropiación 4162/0-2303/23030247/41050010005/BP-050445091020107 de la vigencia fiscal 2019, en todo caso los pagos se sujetaran al Programa Mensualizado de Caja PAC. **CUARTA:** El contratista se compromete a modificar la garantía única que ampara el contrato principal No. 4162.010.26.1.2563-2019 de manera que cubra el valor adicionado de **MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTAY OCHO PESOS MCTE (\$ 1.203.424.278).** **QUINTA:** El presente Otrosí No. 3 se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de la modificación de las garantías. **SEXTA:** El presente Otrosí No 3, se perfecciona con la aprobación del contratista y el ordenador del gasto en la plataforma SECOP 2.